



# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 407-2022-MDI/GM

Ilabaya, 19 de Agosto del 2022

## VISTO:

El expediente de Liquidación Técnica Financiera del IOARR "ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO, COMPUTADORA Y ESTACION TOTAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", registrado con código único de inversiones 2485880, presentado por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, y;

## CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Resolución de Contraloría N°195-88-CG, que aprueba las normas que regulan la ejecución de Obras por Administración Directa, en el artículo 1° numeral 11) establece; concluida la obra, la Entidad designará una Comisión para que formule el Acta de recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida Acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ing. Residente y/o Inspector de Obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso;

Que, el numeral 6.2.7.1) de la Directiva N° 008-2014-MDI-GSL "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Servicios Locales y Sociales, por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya", aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 162-2014-MDI/GM de fecha 14.10.2014., en referencia a los procedimientos de liquidación técnico y financiera del proyecto y su contenido, establece en su apéndice d) que estas serán revisadas por la comisión de recepción presentado en forma conjunta a la Gerencia Municipal para su aprobación en original y tres copias, correspondiendo el original archivado en la Gerencia de Asesoría Jurídica conjuntamente con la resolución que o aprueba.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 160-2020-MDI/GM, de fecha 16.06.2020, se aprueba el Expediente Técnico IOARR "ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO, COMPUTADORA Y ESTACION TOTAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", registrado con código único de inversiones 2485880, con un presupuesto total de S/ 498,562.05 (Cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos sesenta y dos con 05/100 soles), cuya modalidad es por administración directa y un plazo de ejecución de sesenta (60) días Calendarios.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 339-2020-MDI/GM, de fecha 16 de octubre del 2020, se aprobó el Expediente de Modificación N° 02, correspondiente al Adicional N° 01 por Mayores Gastos Generales y Partidas Nuevas por el monto de S/. 55,529.31 (Cincuenta y cinco mil quinientos veintinueve con 31/100 soles), existen ampliaciones de Plazo N° 01 N° 02, y N°03 cuya culminación se programa para el 12.05.2021, todo ello en la fase de ejecución del IOARR "ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO, COMPUTADORA Y ESTACION TOTAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", registrado con código único de inversiones 2485880, cuyo costo total de ejecución actualizado, asciende a la suma de S/. 554,091.36 (Quinientos cincuenta y cuatro mil noventa y un mil con 36/100 soles).

Que, el EXPEDIENTE DE LIQUIDACION TECNICA - FINANCIERA del IOARR "ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO, COMPUTADORA Y ESTACION TOTAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", registrado con código único de inversiones 2485880, fue derivada a la comisión de liquidación de proyectos para su revisión, conformidad y trámite para su aprobación mediante resolución; en este sentido a través de Carta N° 11-2022-CRLPIV/GDES/MDI de fecha 10.08.2022 el Presidente de la Comisión de Recepción y Liquidación de IOARR y Proyectos de Inversiones CPC. Mario Duran Estuco señala que firmaron y aprobaron el INFORME TÉCNICO-FINANCIERO del IOARR con código de inversión N° 2485880, conforme aparece del INFORME DE CIERRE TÉCNICO -FINANCIERO DEL



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 407-2022-MDI/GM

Ilabaya, 19 de Agosto del 2022

PROYECTO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE IOARR Y PROYECTOS DE DEARROLLO ECONOMICO, DE SERVICIOS LOCALES Y SOCIALES POR LA MODALIDAD DE EJECUCION DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEILABAYA., de fecha 27.07.2022 que es parte de la presente resolución.

Que, según Informe N° 162-2022-AL/GDES/MDI de fecha 10.08.2022 del CPC. . CPC. Mario A. Duran Estuco en su calidad de encargado del área de Liquidaciones, Informa a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social que el EXPEDIENTE DE LIQUIDACION TECNICA - FINANCIERA del IOARR "ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO, COMPUTADORA Y ESTACION TOTAL; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", registrado con código único de inversiones 2485880, que fueran ejecutado por administración directa durante los años 2020, y 2021 fue elaborado por el área de liquidaciones de la GDES., el mismo que cuenta con el acta de conciliación financiera y presupuestal verificada y firmada presentada por la Unidad de Contabilidad a través del Informe N° 064-2022-UC-GAF/MDI; determinado que el importe de la Liquidación Financiera del IOARR es por el importe de S/. 147,684.85 (Ciento cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y cuatro con 85/100 soles)., revisada y aprobada por la Comisión de Recepción y Liquidación de IOARR y Proyectos de Inversión., según consta de la Carta N° 11-2022-CRLPIV/GDES/MDI de fecha 10.08.2022.

Que, mediante Informe N° 339-2022-MDI/GAJ de fecha 17.08.2022 el Gerente de Asesoría Jurídica Abg. Jesús Uladislao Delgado López, visto los antecedentes expuestos, concluye declarar procedente, aprobar expediente de Liquidación técnica - financiera del IOARR "ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO, COMPUTADORA Y ESTACION TOTAL; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", registrado con código único de inversiones 2485880 por el importe de S/. 147,684.85 (Ciento cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y cuatro con 85/100 soles); debiendo procederse con el cierre del IOARR, según INFORME DE CIERRE TÉCNICO -FINANCIERO DEL PROYECTO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE IOARR Y PROYECTOS DE DEARROLLO ECONOMICO, DE SERVICIOS LOCALES Y SOCIALES POR LA MODALIDAD DE EJECUCION DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEILABAYA. de fecha 27.07.2022; así como recomienda que la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, proceda actualizar la Directiva N° 008-2014-MDI-GSLS "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Servicios Locales y Sociales, por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya", la misma que data del año 2014.

Que, asimismo es necesario señalar que la Comisión Permanente de Liquidación de IOARR y Proyectos de Desarrollo Económico, de Servicios Locales y Sociales por la Modalidad de Ejecución Directa, a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya para el año 2022, conformada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 175-2022-MDI/GM de fecha 24.MARZ.2022, luego de revisar el expediente de liquidación técnica-financiera formulado conforme a la Directiva N° 008-2014-MDI-GSLS "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Servicios Locales y Sociales, por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya", acuerdan aprobar la liquidación técnica-financiera del IOARR "ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO, COMPUTADORA Y ESTACION TOTAL; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", registrado con código único de inversiones 2485880.

Que, la liquidación técnica-financiera del IOARR "ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO, COMPUTADORA Y ESTACION TOTAL; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", registrado con código único de inversiones 2485880, se encuentra conforme a la Directiva N° 008-2014-MDI-GSLS "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Servicios Locales y Sociales, por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya" por lo que es procedente la aprobación de la liquidación técnica-financiera por la suma de S/. 147,684.85 (Ciento cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y cuatro con 85/100 soles).

Estando a las consideraciones con las visaciones de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Unidad de Contabilidad, Gerencia de Asesoría Jurídica, y miembros de la Comisión de recepción y Liquidación, en mérito a las



# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 407-2022-MDI/GM

Ilabaya, 19 de Agosto del 2022

facultades delegadas mediante las Resoluciones de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A; y las facultades conferidas por la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA del IOARR "ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO, COMPUTADORA Y ESTACION TOTAL; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", registrado con código único de inversiones 2485880, por el monto de ejecución técnica - financiera S/. 147,684.85 (Ciento cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y cuatro con 85/100 soles); cuyo expediente forma parte de la presente resolución en dos (02) archivadores, estando la liquidación conforme al siguiente detalle:

### COSTO REAL DEL PROYECTO

AÑOS	TOTAL GASTO EJECUTADO	ACTIVOS FIJOS (-)	BIENES NO DEPRECIABLES		GASTO FINANCIERO	PECOSAS (+)	NEAS (-)	COSTO REAL DEL PROYECTO
			(-)	RECLASIFICAR				
2020	443,661.85	231,220.30	5,820.12	62,550.28	144,071.15	-	2,694.01	141,377.14
2021	58,115.55	47,840.50	5,950.00	711.35	3,613.70	-	-	3,613.70
<b>TOTAL S/</b>	<b>501,777.40</b>	<b>279,060.80</b>	<b>11,770.12</b>	<b>63,261.63</b>	<b>147,684.85</b>	<b>-</b>	<b>2,694.01</b>	<b>144,990.84</b>

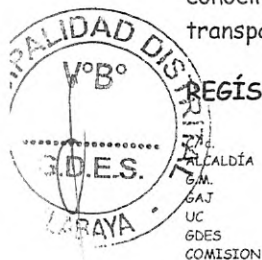
Importe de la Liquidación Financiera S/. 147,684.85

Importe de Costo real del Proyecto S/. 144,990.84

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER a la Unidad de Contabilidad proceda a efectuar la rebaja contable conforme a ley, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFÍQUESE la presente resolución al área de Liquidación de IOARR y Proyectos de Inversiones de la GDES, Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Unidad de Contabilidad, e interesados para su conocimiento y cumplimiento y a la Oficina de Tecnología de la Información para su publicación en el portal de transparencia de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**Ing. Nicandro Machaca Mamani**  
GERENTE MUNICIPAL